

TRM
Tasa Rep. Moneda

\$3.204,51
▼ 23.93

IPC
Inflación anual

5,81 %
▼ 0.12

DTF
Dep. Término Fijo

12,48 %
▲ 0.05

UVR
Unidad Valor Real

\$386,1273
▲ 0.03

SMLV
Salario Mínimo

\$1.750.905
—

BREX
Petróleo

Pico y Placa Medellín



• Martes 1 y 4 1 y 4



e|COLOMBIANO

Martes, 4 de Agosto de 2026



Suscríbete

Helicol pide a la SIC acelerar investigación contra **Ecopetrol** por presuntas prácticas anticompetitivas

Helicol solicitó a la SIC acelerar la decisión sobre la investigación contra **Ecopetrol**, Cenit y Ocesa por presuntas prácticas anticompetitivas en transporte aéreo.



Mientras la SIC continúa con el trámite administrativo, el caso de Helicol sigue siendo uno de los procesos más relevantes en materia de competencia dentro del sector de hidrocarburos. FOTO: Cortesía.



ESCUCHA EL RESUMEN

00:00

powerbeans

00:46



Miguel Orlando Alguero
Economía

03 de agosto de 2026



La empresa Helicol hizo un llamado público a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para que adopte una decisión “con la mayor prontitud posible” en la investigación que adelanta desde 2023 contra **Ecopetrol** y sus filiales Ocesa y Cenit por presuntas prácticas restrictivas de la libre competencia en la contratación del servicio de transporte aéreo en helicóptero.



Regístrate a nuestro newsletter



Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News



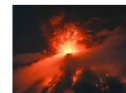
Únete a nuestro canal de Whatsapp

Nuestros portales

Beneficios suscriptores
intelecto

propiedades
HOME & LIVING

Las más leídas



El volcán de Fuego despierta con fuerza en Guatemala: declaran alerta de peligro y preparan evacuaciones

hace 35 minutos



Indignación en Risaralda por brutal “castigo” a dos niños: los dejaron durmiendo en una ventana

hace 1 hora



Campesinos y pequeños mineros de Santander se encadenaron en Bogotá contra resoluciones de MinAmbiente

hace 58 minutos



Mujer murió al estrellar su carro contra el muro de un parqueadero y caer al vacío en la Loma de los Bernal, Medellín

hace 43 minutos



“Nos toca trabajar mucho. Vamos a ver si este viejito todavía es capaz”: Uribe tras la creación del partido de Abelardo

hace 1 hora

Te recomendamos

A través de un comunicado, la compañía aseguró que una decisión oportuna resulta fundamental para garantizar la protección de la libre competencia, el acceso efectivo a la justicia y la confianza en las instituciones.

“La libre competencia solo puede protegerse cuando las investigaciones concluyen con decisiones oportunas. La celeridad también es justicia”, señaló la empresa.

Conozca más: [Piden reabrir caso Ecopetrol-Cenit: denuncian presunto direccionamiento de contratos en la Presidencia de Roa](#)

En la tarde de este lunes 3 de agosto, durante la presentación de resultados financieros, consultado sobre el asunto, el presidente (e) de **Ecopetrol**, Juan Carlos Hurtado, dijo que hasta el momento no han sido notificados de los resultados de la investigación de la SIC.

¿Qué investiga la Superintendencia de Industria y Comercio?

La investigación fue iniciada en 2023 por la Delegatura para la Protección de la Competencia de la SIC y busca establecer si, durante más de una década, los procesos de contratación para la prestación del servicio de transporte en helicóptero de **Ecopetrol** habrían sido estructurados con condiciones que favorecieron de manera sistemática a un único operador.

Según Helicol, las pesquisas buscan determinar si los requisitos establecidos en esas licitaciones terminaron beneficiando a Helistar, afectando las condiciones de competencia dentro de este mercado especializado.

De comprobarse esas conductas, el caso tendría implicaciones relevantes para la libre competencia y la transparencia en los procesos de contratación empresarial.



Abogada de Eva Ferrer confirma la voz de los audios y anuncia demandas contra Verónica Alcocer



¿Busca un plan cerca de Medellín? Conozca ocho pueblos para visitar, con rutas, costos y qué hacer en cada uno



Empresario paisa lleva 10 días desaparecido y su carro apareció incendiado en Santander



¿Cómo y desde dónde se puede ver el eclipse solar total de agosto? Lo que debe hacer para proteger su vista



Economía

El platal que gastará **Ecopetrol** para defenderse en el polémico y millonario litigio con Helicol



¿Por qué Helicol dice que es una de las empresas afectadas?

La compañía afirmó que colaboró, plenamente, con la investigación desde su inicio, entregando a la SIC toda la información y los elementos probatorios requeridos para el esclarecimiento de los hechos.

Asimismo, sostuvo que durante varios años realizó importantes inversiones con el propósito de competir por estos contratos en igualdad de condiciones, pero no logró acceder a ellos.

De acuerdo con Helicol, esa situación afectó significativamente su estabilidad financiera y contribuyó al proceso de reorganización empresarial que actualmente atraviesa.

“La justicia tardía termina convirtiéndose en una forma de injusticia para quienes durante años han esperado una respuesta institucional frente a unos hechos de enorme trascendencia para la libre competencia y la transparencia en la contratación”, manifestó la empresa.



Enlaces Patrocinados por Taboola

En contexto: [Ecopetrol enfrenta demanda por US\\$22 millones: lo que hay detrás del lío judicial por contrato de helicópteros](#)

¿Por qué la decisión aún no se ha adoptado?

En su pronunciamiento, Helicol indicó que, según información de conocimiento público, la investigación ya contaría con un concepto técnico que recomendaría la imposición de importantes sanciones.

No obstante, aseguró que la decisión definitiva todavía no ha sido adoptada debido a razones administrativas relacionadas con la convocatoria del Comité Asesor de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Para la empresa, esta situación genera preocupación porque el proceso coincide con la proximidad del cambio de Gobierno, lo que, en su concepto, aumenta el riesgo de que la investigación continúe aplazándose.



Economía

La extraña movida en el negocio de los helicópteros de Ecopetrol

Aunque reiteró su respeto por la autonomía e independencia de la Superintendencia de Industria y Comercio, Helicol insistió en que la entidad debe

Superintendencia de Industria y Comercio, reconociendo en que la ciudad debe culminar el proceso dentro de los tiempos razonables previstos por la ley.

La empresa sostuvo que una decisión de fondo es necesaria no solo para las compañías que consideran haber resultado afectadas, sino también para fortalecer la confianza de los empresarios y de la ciudadanía en las instituciones encargadas de proteger la competencia.

“El país, las empresas afectadas y la confianza en las instituciones demandan una decisión de fondo que garantice que un caso de esta magnitud no termine dilatándose hasta generar un escenario de impunidad”, dijo la compañía.

Lea más: [Helicol demandará a Ecopetrol por \\$80 mil millones y denunciará a funcionarios por prevaricato](#)

Para consultar contenido premium o profundizar sobre sus temas de interés de Medellín, Antioquia, Colombia y el Mundo, [regístrese aquí](#).

Temas recomendados

[Empresas](#)[Ecopetrol](#)[Superintendencia de Industria y Comercio](#)[Transporte aéreo](#)[Helicol](#)[Helicóptero](#)[Superintendencia](#)[Colombia](#)

Para seguir leyendo



● Economía

Ecopetrol y Petrobras confirman nuevo descubrimiento de gas en el Caribe colombiano



● Colombia

SIC buscaría sancionar a **Ecopetrol** por direccionamiento de contratos a empresa de helicópteros



● Economía

“Fracking ya”: nuevo presidente de la junta directiva de **Ecopetrol** pide dejar atrás pilotos y acelerar su desarrollo



● Economía

Ecopetrol disparó en 235% sus ganancias en el segundo trimestre por repunte del precio del petróleo

Campesinos y pequeños mineros de Santander se encadenaron en Bogotá contra resoluciones de MinAmbiente

Con cadenas y pancartas, comunidades de Santander protestaron este lunes en Bogotá para pedir que el Ministerio de Ambiente suspenda la expedición de tres resoluciones que, afirman, afectarían a más de 25.000 habitantes y miles de familias dedicadas a la minería y la agricultura.



Regístrate a nuestro newsletter



Únete a nuestro canal de Whatsapp





Campesinos y pequeños mineros de Santander se encadenaron frente al Ministerio de Ambiente durante una jornada de protesta en Bogotá. FOTO: CORTESÍA



El Colombiano

hace 11 horas



Alrededor de 1.000 **campesinos, pequeños mineros, comerciantes, emprendedores y líderes sociales de Santander** se movilizaron este lunes **frente a la sede del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en Bogotá**, para rechazar tres proyectos de resolución que, según denuncian, pondrían en riesgo la minería legal y otras actividades económicas en la provincia de Soto Norte.

La protesta reúne a habitantes de Bucaramanga, California, Vetas, Suratá, Charta, Matanza y Tona, quienes aseguran que **las iniciativas fueron adelantadas sin una participación ciudadana suficiente** y con un respaldo técnico que consideran insuficiente. Además, cuestionan que las decisiones se pretendan adoptar en la recta final del actual Gobierno.

Como parte de la jornada, varios campesinos y pequeños mineros se encadenaron frente a las instalaciones del Ministerio para exigir que no se expidan las resoluciones. Según los manifestantes, **estas medidas impactarían cerca de 75.000 hectáreas y afectarían directamente a más de 25.000 habitantes de la región.**

Le puede interesar: **“Un presidente a favor de la minería estimula la inversión”:**
Richard Bishop, experto en minas

Las decisiones que generan la controversia



Durante la protesta, las comunidades solicitaron a la Agencia Nacional de Minería proteger los títulos mineros legalmente constituidos. FOTO: CORTESÍA

Uno de los principales puntos de inconformidad es la propuesta de declarar una **Zona de Reserva de Recursos Naturales** Permanente en el sector de La Baja, en el

municipio de California.

De acuerdo con las comunidades, **esta medida comprometería el sustento de más de 3.000 familias campesinas y mineras**, además de restringir actividades económicas que, afirman, se desarrollan de manera legal por fuera del Páramo de Santurbán.

A esto se suma el rechazo a la prórroga de **una Zona de Reserva Temporal, que cobijaría unas 75.000 hectáreas en seis municipios de Soto Norte** y tres corregimientos de Bucaramanga, así como a una delimitación parcial del Páramo de Santurbán, la cual, según los líderes de la movilización, desconocería acuerdos construidos con las comunidades entre 2023 y 2025.

Los voceros sostienen que las tres resoluciones limitarían la continuidad de actividades económicas legales, afectarían procesos de formalización minera y tendrían consecuencias sociales para miles de familias de la región.

“Una zona de ruina y pobreza”

Durante la manifestación, Fabio Maldonado, representante de la organización **Gran Paso Social por California** (GPS), aseguró que las propuestas del Ministerio tendrían un fuerte impacto sobre las comunidades.

“Lo que el Ministerio quiere imponer no es una Zona de Reserva Permanente sino una Zona de Ruina y Pobreza”, afirmó.

Según el dirigente, las medidas podrían favorecer el desplazamiento de familias campesinas y mineras, además de aumentar el riesgo de que pequeños productores terminen en la informalidad o sean vulnerables a la presencia de grupos criminales.

Los manifestantes insistieron en que su oposición no está dirigida contra la protección ambiental del Páramo de Santurbán, sino contra decisiones que, a su juicio, fueron elaboradas sin suficiente concertación, información técnica y garantías de participación ciudadana.

Lea más: [**A tres semanas de dejar el poder, Gobierno Petro cambió la forma de delimitar el páramo de Santurbán**](#)

Una tutela aviva el debate

La movilización ocurre pocos días después de que el **Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Bucaramanga** admitiera una acción de tutela presentada por habitantes del municipio de California, relacionada con el proceso para declarar la reserva permanente en La Baja.

La demanda plantea presuntas vulneraciones a derechos fundamentales como el acceso a la información, la participación ciudadana, el debido proceso administrativo y la igualdad. De acuerdo con los promotores de la acción judicial, la iniciativa cuenta con el respaldo de más de un centenar de organizaciones sociales y líderes comunitarios.

Como parte de las pruebas entregadas al juzgado, las comunidades presentaron un informe pericial de informática forense que, según los manifestantes, **evidenciaría modificaciones en documentos publicados por el Ministerio durante el periodo de consulta pública realizado entre el 15 y el 29 de julio.**

Entre los señalamientos incluidos en el informe se encuentran presuntos cambios en archivos, incorporación tardía de cartografía, sustitución de documentos y modificaciones al enlace oficial de consulta cuando el proceso ya estaba en marcha. Las comunidades sostienen que estas actuaciones habrían dificultado el acceso oportuno a la información y limitado una participación efectiva.

Conozca también: [**Exclusivo | El legado ambiental que deja Petro: la deforestación repuntó y la minería ilegal se expandió**](#)

Solicitudes a la Agencia Nacional de Minería

En el marco de la protesta, los representantes de las comunidades **también radicaron una solicitud ante la [Agencia Nacional de Minería](#) (ANM) para que la entidad ejerza una defensa activa de los pequeños mineros** y de los titulares de concesiones legalmente constituidas.

Entre sus peticiones figura la protección de los títulos mineros vigentes, garantías para quienes desarrollan actividades dentro de la legalidad y que cualquier decisión sobre el futuro del sector sea adoptada con criterios técnicos, jurídicos y de seguridad jurídica.

Los manifestantes consideran que las determinaciones sobre Soto Norte deben construirse con participación de las comunidades y teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y ambientales de los territorios involucrados.

Para consultar contenido premium o profundizar sobre sus temas de interés de Medellín, Antioquia, Colombia y el Mundo, [regístrese aquí](#).

Bloque de preguntas y respuestas:

¿Por qué protestan los campesinos y pequeños mineros de Santander?

Las comunidades rechazan tres proyectos de resolución del Ministerio de Ambiente porque consideran que restringirían actividades económicas legales, afectarían cerca de 75.000 hectáreas y tendrían impacto sobre más de 25.000 habitantes de Soto Norte.

¿Qué municipios participan en la protesta?

La movilización reúne a habitantes de Bucaramanga, California, Vetas, Suratá, Charta, Matanza y Tona, en el departamento de Santander.

¿Qué decisiones del Ministerio de Ambiente generan la controversia?

Los manifestantes cuestionan la creación de una Zona de Reserva de Recursos Naturales Permanente en La Baja (California), la prórroga de una Zona de Reserva Temporal y una delimitación parcial del Páramo de Santurbán.

Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News



Miles de colombianos ya exploran oportunidades de inversión desde solo \$100.

[Haz clic aquí](#)

segundo ingreso | Sponsored



Bogotá: Consultar el valor de cualquier propiedad al instante por dirección

[Más información](#)

WonderMapped | Sponsored



Denuncian al catalán Manuel Grau, amigo de Verónica Alcocer, por presunta estafa de \$4.900 millones

A Manuel Grau se le ha visto varias veces en Europa, sonriendo, yendo codo a codo con Verónica Alcocer —la primera dama de Colombia— a lujosas tiendas....

El Colombiano



Apartamentos sin cuota inicial: pagos mensuales asequibles

Visionary Echo | Patrocinado

[Más información](#)



¿No sabes cómo operar con oro? Empieza aquí

IC | Sponsored

[Más información](#)



Ventaja en el premercado: Opera las mejores acciones de EE. UU. 24/5

IC | Sponsored

[Más información](#)



Primicia | El fallo a favor de Petro que le daría personería jurídica a partido político de De la Espriella

En septiembre de 2021 la Corte Constitucional le dio la razón al demandante Gustavo Petro, entonces senador de oposición, y hoy presidente saliente de...

El Colombiano

¿Le toca declarar renta este año? Conozca el calendario que comienza este 12 de agosto

Más de siete millones de contribuyentes tendrán que presentar la declaración de renta en Colombia durante los próximos meses. La Dian definió los topes, las fechas de vencimiento y recordó que basta con cumplir uno de los seis requisitos establecidos para estar obligado a declarar.



Regístrate a nuestro newsletter



Únete a nuestro canal de Whatsapp

Personas naturales	
Hasta Agosto	Últimos dígitos del NIT: 01-02 03-04 05-06 07-08 09-10 13-14 17-18 19-20
Declaración y pago	12 13 14 18 19 21 25 26
	Últimos dígitos del NIT: 23-22 23-24 25-26
	27 28 31
Hasta Septiembre	Últimos dígitos del NIT: 27-28 29-30 31-32 33-34 35-36 39-40 43-44 45-46
Declaración y pago	1 2 3 7 8 10 11 14
	Últimos dígitos del NIT: 47-48 49-50 51-52 53-54 57-58 59-60 63-64 65-66
	15 16 17 21 22 24 25 28
Hasta Octubre	Últimos dígitos del NIT: 67-68 69-70 73-74 75-76 77-78 79-80 81-84 85-86
Declaración y pago	1 2 5 7 8 9 14 15
	Últimos dígitos del NIT: 87-88 89-90 91-92 95-96 97-98 99-00
	16 19 20 21 23 26



El calendario de declaración de renta iniciará el 12 de agosto y finalizará el 26 de octubre, según los dos últimos dígitos del NIT. FOTOS DIAN Y CORTESÍA



El Colombiano

hace 11 horas



Este año, más de siete millones de personas naturales tendrán que presentar la **declaración de renta** en Colombia.

CALENDARIO PARA DECLARAR RENTA						
Declaración y pago de renta personas naturales						
#9-99 Últimos 2 dígitos de cédula # Día						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			01-02	03-04	05-06	
			12	13	14	15
16	17	07-08	09-10	11-12	13-14	22
23	24	15-16	17-18	19-20	21-22	23-24
		25-26	26	27	28	29
30	31					
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
		27-28	29-30	31-32	33-34	5
		1	2	3	4	
6	7	35-36	37-38	39-40	41-42	43-44
13	14	45-46	47-48	49-50	51-52	53-54
20	21	55-56	57-58	59-60	61-62	63-64
27	28	65-66				
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			67-68	69-70		
			1	2	3	
4	5	71-72	73-74	75-76	77-78	79-80
11	12	81-82	83-84	85-86	87-88	
18	19	89-90	91-92	93-94	95-96	97-98
25	26	99-00				

Fuente: Dian. Infografía: EL COLOMBIANO © 2025, DC

Los primeros vencimientos comenzarán el 12 de agosto y se extenderán hasta el 26 de octubre, de acuerdo con el calendario tributario establecido por la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian)**.

La entidad estima que **este proceso permitirá un recaudo cercano a \$6,1 billones**, por lo que hizo un llamado a los contribuyentes para no esperar hasta el último momento y evitar sanciones por presentar la declaración fuera del plazo.

Le puede interesar: [**Más colombianos declararán renta por primera vez en 2026: quiénes están obligados**](#)

Calendario de la declaración de renta 2026: estas son las primeras fechas

El calendario de vencimientos está organizado según los dos últimos dígitos del Número de Identificación Tributaria (NIT).

Renta Personas naturales	
Hasta Agosto	Último dígito del NIT 01-02 03-04 05-06 07-08 09-10 11-12 13-14 15-16 17-18 19-20 12 13 14 18 19 20 21 24 25 26 Declaración y pago Último dígito del NIT 21-22 23-24 25-26 27 28 31
Hasta Septiembre	Último dígito del NIT 27-28 29-30 31-32 33-34 35-36 37-38 39-40 41-42 43-44 45-46 1 2 3 4 7 8 9 10 11 14 Declaración y pago Último dígito del NIT 47-48 49-50 51-52 53-54 55-56 57-58 59-60 61-62 63-64 65-66 15 16 17 18 21 22 23 24 25 28
Hasta Octubre	Último dígito del NIT 67-68 69-70 71-72 73-74 75-76 77-78 79-80 81-82 83-84 85-86 1 2 5 6 7 8 9 13 14 15 Declaración y pago Último dígito del NIT 87-88 89-90 91-92 93-94 95-96 97-98 99-00 16 19 20 21 22 23 26

Calendario tributario para personas naturales. FOTO: CORTESÍA DIAN

Durante agosto, las fechas serán las siguientes:

- **01 y 02:** 12 de agosto.
- **03 y 04:** 13 de agosto.
- **05 y 06:** 14 de agosto.
- **07 y 08:** 18 de agosto.
- **09 y 10:** 19 de agosto.
- **11 y 12:** 20 de agosto.
- **13 y 14:** 21 de agosto.
- **15 y 16:** 24 de agosto.
- **17 y 18:** 25 de agosto.
- **19 y 20:** 26 de agosto.
- **21 y 22:** 27 de agosto.
- **23 y 24:** 28 de agosto.
- **25 y 26:** 31 de agosto.

En septiembre continuarán los vencimientos para las terminaciones **entre 27 y 66**, mientras que en octubre deberán presentar la declaración quienes tengan NIT terminados entre 67 y 00.

El último plazo será el 26 de octubre, para las terminaciones 99 y 00.

Lea más: [Declaración de renta: 5 beneficios tributarios que pueden ayudar a pagar menos impuesto](#)

¿Quiénes deben presentar la declaración de renta en 2026?

La Dian estableció que basta con cumplir uno de los siguientes requisitos para quedar obligado a declarar el impuesto sobre la renta correspondiente al año gravable 2025.

Los seis topes para declarar renta

- Haber sido responsable del [IVA](#) al 31 de diciembre de 2025.

Tener un patrimonio bruto superior a \$224.096.000 (4.500 UVT) al cierre de 2025.

- Registrar ingresos brutos iguales o superiores a \$69.719.000 (1.400 UVT) durante 2025.

- Haber realizado consumos con tarjeta de crédito superiores a \$69.719.000.

- Registrar compras y consumos por más de \$69.719.000.

- Tener consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras acumuladas superiores a \$69.719.000.

La Unidad de Valor Tributario (UVT) utilizada para estos cálculos corresponde a la de 2025, fijada en \$49.799.

¿Cómo consultar la información para elaborar la declaración?

Con el fin de facilitar el proceso, **la Dian habilitó desde el 21 de julio la consulta de la información exógena**, una base de datos que reúne los reportes enviados por empleadores, entidades financieras, clientes, proveedores y notarías.

En esta plataforma pueden aparecer datos relacionados con:

- Salarios.

- Retenciones practicadas.

- Saldos bancarios.

- Consumos con tarjetas de crédito.

- Compras.

- Operaciones inmobiliarias.

No obstante, **la entidad recordó que esta información es únicamente una guía y debe verificarse con los soportes y documentos del contribuyente** antes de presentar la declaración.

Además, los ciudadanos **pueden utilizar la herramienta Ayuda Renta, que permite elaborar un borrador del formulario antes de realizar la presentación oficial.**

Conozca también: [Dian habilitó consulta de información exógena para preparar declaración de renta](#)

Otras obligaciones tributarias de agosto

El calendario tributario de agosto también incluye otros vencimientos importantes.

El 3 de agosto vence el plazo para actualizar el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) cuando se hayan presentado modificaciones durante el segundo trimestre del año.

Entre el 12 y el 26 de agosto deberán declararse y pagarse las retenciones en la fuente correspondientes a julio, **mientras que el 18 de agosto será la fecha límite para declarar y pagar el impuesto nacional a la gasolina y al ACPM.**

¿Qué pasa si no presenta la declaración de renta dentro del plazo?

La Dian advirtió que presentar la declaración después del vencimiento puede generar multas e intereses.

Según el artículo 641 del Estatuto Tributario, la sanción por extemporaneidad corresponde al 5% del impuesto a cargo por cada mes o fracción de mes de retraso, sin que el valor supere el 100% del impuesto.

A esta sanción se suman los intereses de mora cuando existan valores pendientes de pago, razón por la cual la autoridad tributaria recomienda realizar el trámite con anticipación para evitar inconvenientes técnicos o retrasos de última hora.

Para consultar contenido premium o profundizar sobre sus temas de interés de Medellín, Antioquia, Colombia y el Mundo, [regístrese aquí.](#)

Puede leer: [Arranca temporada de declaración de renta: startup paisa prevé facilitar más de 500.000 trámites este año](#)

 El Colombiano
@elcolombiano · Seguir

 Expertos recomiendan revisar seis aspectos clave antes de asumir una nueva deuda. Le contamos cuáles son.



elcolombiano.com
Seis consejos para solicitar un crédito en el segundo semestre y evitar er...
Comprar vivienda, un vehículo, estudiar o invertir en un negocio son algunas de las razones por las que miles de colombianos solicitan ...

5:03 a. m. · 4 ago. 2026

  Responder  Copia enlace

[Leer más en X](#)

Bloque de preguntas y respuestas:

¿Quiénes deben presentar la declaración de renta en 2026?

Deben declarar las personas naturales que cumplan al menos uno de los requisitos establecidos por la Dian, como superar los topes de patrimonio, ingresos, consumos, consignaciones o haber sido responsables del IVA al cierre de 2025.

¿Cuándo comienza el calendario de declaración de renta 2026?

Los primeros vencimientos comienzan el 12 de agosto de 2026 y el calendario finalizará el 26 de octubre, según los dos últimos dígitos del NIT.

¿Cuál es el tope de ingresos para declarar renta?

El 3 de agosto vence el plazo para actualizar el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) cuando se hayan presentado modificaciones durante el segundo trimestre del año.

para el año gravable 2025, deben declarar quienes hayan obtenido ingresos brutos iguales o superiores a \$69.719.000 durante el año.



Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News



Miles de colombianos ya exploran oportunidades de inversión desde solo \$100.

segundo ingreso | Sponsored

[Haz clic aquí](#)



Bogotá: Consultar el valor de cualquier propiedad al instante por dirección

WonderMapped | Sponsored

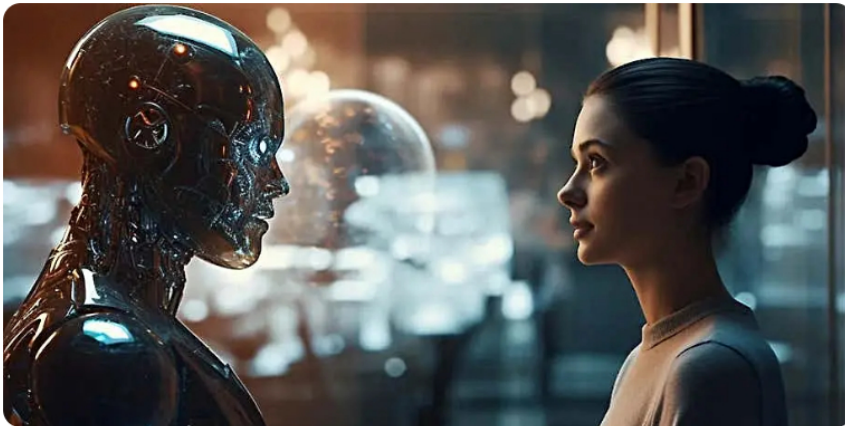
[Más información](#)



Primicia | El fallo a favor de Petro que le daría personería jurídica a partido político de De la Espriella

En septiembre de 2021 la Corte Constitucional le dio la razón al demandante Gustavo Petro, entonces senador de oposición, y hoy presidente saliente de...

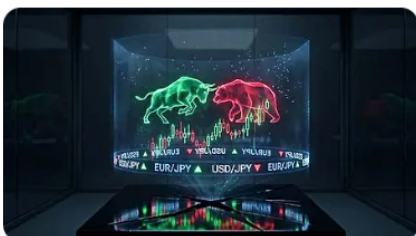
El Colombiano



Una aplicación que utiliza inteligencia artificial para ganar dinero ha sido lanzada al público

Capital Times | Patrocinado

[Haz clic aquí](#)



Deja atrás la ejecución lenta: Opera Forex más rápido

IC | Sponsored

[Más información](#)



Captura el movimiento de los mercados bursátiles con mejores condiciones

IC | Sponsored

[Más información](#)



Paola Turbay sufrió millonario robo en Europa: perdió "absolutamente todo"